



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 21 de junio de 2023		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	16:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA - 002381 - AREAD GRUCO - 2.25
QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA Y AMBIENTAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa CESAP
- ✓ OPS. Yesenia Ballestas Gutiérrez – Evaluadora Técnica
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Jeimy Alexandra García Bello – Evaluador Económico
- ✓ OPS. José Fernando García – Evaluador Ambiental
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez – Evaluadora SG-SST

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 15:00 horas del día 21 de junio de 2023, se reunieron en la oficina del Grupo de Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico (Ambiental. SG-SST) del proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 085 2023, cuyo objeto es MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrados mediante Resolución No. 177 del 6 de junio de 2023; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según la oferta relatada en el Acta No. 002218 del 16 de junio de 2023 y procediendo a evaluar la oferta presentada por la empresa IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS NIT No. 830.005.428-2, así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-019890 ADMON SOPOR – 29.25 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 085 2023, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de las propuestas recibidas en desarrollo del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD - 085- 2023**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."**, se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTAS RECIBIDAS:

ACTA - 002 381 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección, se verifica la recepción de las siguientes propuestas:

PROponente	Número de Identificación	Representante Legal	Número de Identificación
IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS	NIT: 830.005.428-2	FREDY LASERNA RINCON	C.C: 79.428.058

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación Directa, se realiza la verificación final de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.	Fol. 5-7 (archivo de oferta digital)	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexará el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	Fol. 8-13 (archivo de oferta digital)	
3	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.	Fol. 14-16 (archivo de oferta digital)	
4	Registro Único Tributario - RUT cuya vigencia no supere los dos (2) meses de su fecha de impresión.	Fol. 17-20 (archivo de oferta digital)	
5	Compromiso Anticorrupción deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	Fol. 21-22 (archivo de oferta digital)	
6	Copia de Certificación bancaria	Fol. 23 (archivo de oferta digital)	
7	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	Fol. 24 (archivo de oferta digital)	
8	Verificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal, no presenta antecedentes fiscales, en el citado boletín.	Fol. 25-26 (archivo de oferta digital)	
9	Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.	Fol. 27-28 (archivo de oferta digital)	
10	Verificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Fol. 29 (archivo de oferta digital)	
11	Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional - RNMC.	Fol. 30 (archivo de oferta digital)	
12	Autorización para notificación electrónica	Fol. 31 (archivo de oferta digital)	

ACTA -002381 - AREAD GRUPO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		oferta digital)	
13	Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	Fol.32 (archivo de oferta digital)	
14	Autorización de tratamiento de datos	Fol. 33 (archivo de oferta digital)	
15	CERTIFICADO DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR AUTORIZADO MARCA REGISTRADA. El oferente presentará documento en donde se evidencie que es un distribuidor con marca registrada.	Fol. 33 (archivo de oferta digital)	

CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS	CUMPLE	El proponente cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el proponente **IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS**, identificado con NIT 830.005.428-2 **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en las condiciones de participación para el **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD - 085- 2023**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA - ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-019508 AREAD - GRULO 29.25 la señora OPS. Jeimy Alexandra García Bello remite la Evaluación Económica correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 085 2023, así:

De acuerdo al Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 085 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" y en cumplimiento de la resolución No. 177 del 06/06/2023, me permito informar al señor Capitán, que realizada la evaluación económica y financiera de la propuesta económica, presentada por el oferente denominado IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS NIT 830.005.428-2,

CONCEPTO: CUMPLE con la propuesta económica en el ítem requerido, en tal sentido queda HABILITADO.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-019519 ADMON-SOPOR- 29.25 la señora OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez, remite la evaluación técnica correspondiente al proceso de contratación directa PN CESAP CD 085 2023 así:

Con toda atención me permito enviar la evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S. del proceso PN CESAP CD 00852023, que tiene por objeto "MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", Así:
EVALUACION OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia específica con máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha	El oferente presenta certificación de experiencia en la prestación de	X	

ACTA - 002381 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

<p>de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Cumplimiento del contrato. 	<p>servicio con las siguientes entidades. Así:</p> <p>Centro Social de Oficiales Policía Nacional (2018-2019)</p> <p>Centro Social de Agentes y Patrulleros. (2018)</p> <p>Centro Social de Oficiales Policía Nacional (2021)</p>		
--	---	--	--

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Mantenimiento impresora marca EDIsecure, referencia XID 8300, el cual incluye, cambio de protectores de ingreso de polvo, rodillo de transporte de tarjeta, sensor detector de no presencia de tarjeta, tensión de bandas, lubricación, revisión y ajuste de sensores, motores y demás piezas internas y módulos que la componen, limpieza de los componentes internos, pruebas de impresión y soporte técnico durante un año.	1	X	

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	VISITA PREVIA El oferente verificará en las instalaciones del CESAP la impresora para establecer su estado y condiciones para su mantenimiento. En la Diagonal 44 N 68b-30, la visita no es de carácter obligatorio.	N/A	X	
2	FORMACIÓN El personal que vincule el contratista para el mantenimiento de la impresora, deberá acreditar tener como mínimo formación técnica de acuerdo a las funciones a desempeñar.	Certificado académico del señor Jairo Franco de los cursos -XLDS CardPrinter -ILM Cards Laminations Modules	X	
3	CERTIFICACIÓN El oferente debe presentar certificación del fabricante o distribuidor o prestadores de este servicio de la marca contenida en el presente estudio, las cuales nos garantiza que la	Certificación dada por la empresa fabricante Matica Corps informando que EDIsecure es distribuidor autorizado	X	

ACTA - 002381 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	empresa se encuentra debidamente autorizada para realizar los mantenimientos a la impresora EDIsecure, referencia XID 8300.			
4	El oferente deberá dar instrucción con una intensidad mínima de 2 horas a 4 funcionarios del centro social para el soporte de primer nivel.	Carta de compromiso de capacitación de 2 horas a 4 funcionarios del CESAP	X	
5	INFORME El oferente debe realizar un informe de las actividades realizadas, con registro fotográfico ya sea impreso o digital, el cual servirá de soporte para el respectivo pago.	Carta de compromiso en la presentación del informe de actividades con registro fotográfico.	X	
6	GARANTIA El oferente otorgará una garantía mínima de un (01) año, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará las correcciones necesarias, solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento. La garantía otorgada incluirá mínimo 3 visitas adicionales, bajo el requerimiento del supervisor del contrato, para realizar mantenimiento con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de la impresora. La empresa deberá atender los requerimientos, con tiempo de solución a la falla no superior a dos (02) días calendario después de ser notificados. Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía mínima de un (01) año al igual que la instalación de los mismos. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano.	Carta de certificación en donde el oferente se compromete con la garantía de un año, donde realizará las correcciones preventivas requeridas. Se tendrán como mínimo 3 visitas adicionales Los tiempos de respuestas a los requerimientos serán no superior a (2) días calendarios después de su notificación.		

CONCEPTO: En la propuesta presentada por la empresa de razón social IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S., se evidencia el cumplimiento de los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS relacionadas en el Anexo No. 2, por lo tanto, si **CUMPLE**

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 - 019539 ADMON - SOPOR 29.25, el señor OPS. José Fernando García Fernández, remite la evaluación técnica al SGA correspondiente al proceso de contratación de Contratación Directa PN.CESAP CD 085 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S.** Dentro del proceso de contratación PN CESAP CD 085 2023 Cuyo objeto es **MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.** así:

REQUISITOS GENERALES

ACTA - 00238) - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la oferta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la oferta	X	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la oferta	X	
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la oferta	X	
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener al gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la oferta	X	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la oferta	X	
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que	-Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el	Al inicio de la ejecución del contrato	X	

ACTA - 002381 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	transporte de sustancias peligrosas.			
8	El OFERENTE deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS S.A.S CUMPLE con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA).

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2023 - 019565 ADMON - SOPOR 29.25, la señora OPS. Aldrey Liliana López Martínez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de contratación Directa PN CESAP CD 085 2023, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas dentro del PN CESAP CD 085 2023 cuyo objeto es " MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", relacionada a continuación así:

1. IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS, con NIT: 830005428-2 REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en	Presentación de la propuesta.	X	

ACTA - 00238 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes	NA	
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	X	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	NA	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del Técnico, Tecnólogo, Profesional SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió	Al momento de presentar la oferta	X	

ACTA - 067381 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

		-Curso virtual de 50/20 horas SGSST			
7	<p>El OFERENTE dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico.</p> <p>Presentará como requisito la siguiente documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro social de agentes y patrulleros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico. Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social. Certificaciones del personal que los acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato. Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos. Copia del EMO vigente. <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional. Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional. Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor - trabajos eléctricos. Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo. Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores. Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 - Resolución 2400 de 1979 y 	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	

ACTA - 662381 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir. - Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico. 				
8	<p>EL OFERENTE dará estricto cumplimiento al reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE , al Artículo 3 ley 19 de 1990 y Artículo 5 Decreto Reglamentario 0991 del 1991, el oferente deberá garantizar que el personal cuente con las Certificaciones como Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas; así mismo anexará tarjeta profesional CONTE de acuerdo al alcance de la misma.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal, anexo certificaciones de idoneidad y tarjetas profesional del personal que ejecutara la actividad objeto el contrato.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	X	
9	<p>El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>	X	
10	<p>Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.</p>	<p>Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexas planilla de aportes a seguridad social.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.</p>	X	
11	<p>El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución</p>	<p>Programa de prevención y protección contra caídas</p>	<p>Acta de inicio y</p>	NA	

ACTA - 007381 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

	<p>4272 de 2021 "Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas</p> <p>Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.</p>	<p>Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada.</p> <p>Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas.</p> <p>Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, curso de 50 /20 horas en SST.</p>	<p>permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social de agentes y patrulleros.</p>		
12	<p>El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"</p>	<p>Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	
13	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL CONTRATISTA</p> <p>Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia vigente en SST. -Curso de 50 horas y/o 20 horas actualizado. - Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso. - Coordinador de altura con toda la documentación acorde a la labor. - Entrega de Equipos y EPP para trabajo en alturas 	<p>Documento de compromiso frente a este requerimiento</p>	<p>Con la presentación de la oferta</p>	X	

CONCEPTO: El oferente cumple con la totalidad de requerimientos, frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACIÓN PRELIMINAR

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

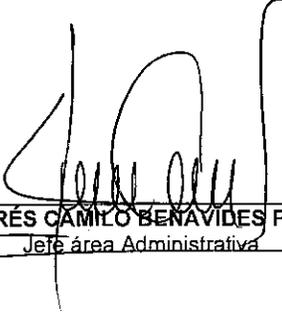
ACTA - 002381 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA (SG-SST Y AMBIENTAL) PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PN CESAP CD 085 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

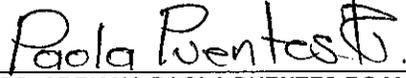
3. CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato derivado del Proceso de Contratación Directa PN CESAP CD 085 2023, cuyo objeto es MANTENIMIENTO IMPRESORA DE CARNETS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, a la empresa **IDENTIFICACIÓN Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS**, teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos - Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales) exigidos en el documento de condiciones de participación.

Se firma la presente acta, siendo las 16:00 horas del día veintiún (21) del mes de junio de 2023.

Atentamente;


CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe área Administrativa


OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Responsable de Contratos


OPS. YESENIA BALLESTAS GUTIERREZ
Evaluadora Técnica


OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITÁN
Evaluadora Jurídica


OPS. ALDREY LILIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Evaluadora SG-SST


OPS. JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO
Evaluador Económico


OPS. JOSE FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ
Evaluador SGA

Elaboró: OPS Luisa María Camacho Rojas - Tec. de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 21/06/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co


Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA